



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2288/19

### AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

#### **A N U N C I O**

En cumplimiento de cuanto establecen los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que, mediante Decreto de fecha 15 de octubre de 2019, el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Miguel Gómez Gómez, por ausencia del Municipio por causa de asuntos propios personales entre los días 19 de octubre al 22 de octubre de 2019, ambos inclusive, ha procedido a DELEGAR la totalidad de sus funciones, durante dicho periodo de tiempo, en la Primera Teniente de Alcalde, DOÑA MARÍA ALINA ROBLES SÁNCHEZ.

Lanzahíta, 15 de octubre de 2019.

El Alcalde, *José Miguel Gómez Gómez*.